



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**ACUERDO DE CONCEJO N°076-2026-MDT/CM**

Túcume, 27 de mayo del 2026



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo del 2026 y

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente 3261-2026 fecha 06 de mayo del 2026 suscrito por el administrado ANTONI YEFERZON VIDAL FLORES identificado con DNI N°45062884 – Túcume, en calidad de presidente del CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL “SPORT VICTORIA”- TUCUME, quien solicita el apoyo económico de 2 mil soles para seguir participando en la etapa provincial del Lambayeque, destinado a cubrir gastos propios de la participación.

Que, mediante informe N°275-2026 MDT-GDSYE de fecha 21 mayo del 2026 emitido por la Gerencia de desarrollo económico y social, quien remite la evaluación para tramite correspondiente.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico al señor ANTONI YEFERZON VIDAL FLORES el apoyo económico de 2.000 mil soles, para gastos propios de la participación del etapa provincial del Lambayeque AL CLUB “SPORT VICTORIA”. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo municipal.

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR LA DONACIÓN del apoyo económico de 2000.00 (Dos Mil soles 00/100 soles) solicitado por el administrado ANTONI YEFERZON VIDAL FLORES identificado con DNI N°45062884 – Túcume en calidad de presidente del del CLUB DEPORTIVO Y



**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

CULTURAL "SPORT VICTORIA"- TUCUME, para cubrir gastos propios de la participación en la etapa provincial de futbol de Lambayeque en representación CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "SPORT VICTORIA". Que como anexo forma parte integral del expediente.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME  
*Tomás Sandoval Baldera*  
Tomás Sandoval Baldera  
ALCALDE